

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE
2010



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el jueves 2 de diciembre de 2010, a las **08:30**.

LUGAR: Sala del Honorable Consejo Universitario

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las Acta de la sesión ordinaria de 16 de noviembre de 2010.
2. Informe de las Autoridades;
3. Informes de Comisiones;
4. Informes de Procuraduría; y,
5. Varios

Quito DM, 1 de diciembre de 2010

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rubén Darío Moreno S.', written over a horizontal line.

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General (Enc.)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H42.

Preside el señor Doctor Édgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Comisión General
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 16 de noviembre de 2010;
3. Conocimiento de la renuncia del señor Vicerrector Académico y de Investigación, Matemático Jorge Arroba
4. Informe de las Autoridades;
5. Informe de las Comisiones;
6. Informe de Procuraduría; y,
7. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE NOVIEMBRE 2010:

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 16 de noviembre de 2010, con las observaciones que se detallan a continuación, salvando el voto de quienes no estuvieron presentes, los señores: Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas; los señores Vicedecanos de las Facultades de: Ciencias Económicas; Comunicación Social; y, los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades de Ciencias Agrícolas; Medicina Veterinaria y Zootecnia; y, Ciencias Administrativas.

- a) El literal d) de la página 2, debe corregirse del siguiente modo: "... que posiblemente continuará...". En la misma página en el literal e) se debe corregir la palabra "un" en lugar de "una"; y, en la última línea se debe corregir la palabra "inserte". El señor Decano de Arquitectura y Urbanismo solicita que se aclare que el puente es de la Universidad Central del Ecuador.
- b) En el literal f) se debe incluir luego de la palabra Miembros lo siguiente: "del Honorable Consejo Universitario"
- c) En el literal g) se debe corregir de la siguiente manera: "El Colegio de Ingenieros en Geología, Minas, Petróleos y Ambiente".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010

- d) En el literal h), se debe aclarar que son las Direcciones General Administrativa y la Dirección General Financiera. En el mismo literal se debe suprimir la coma luego de la palabra "disposiciones"
- e) En el literal j), segunda línea se debe suprimir la palabra "con" y agregar la palabra "que".
- f) En el numeral 5.1., último párrafo corregir la palabra "ciudades".
- g) En el numeral 5.5 se debe, corregir "Ley Orgánica de Educación Superior".
- h) El señor Vicedecano de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental solicita que conste en actas que abandonó la sala a las 11H15
- i) Se debe incluir al numeral 6 como parte de Asuntos Varios

3. COMISIÓN GENERAL

El Honorable Consejo Universitario se declara en **Comisión General** y recibe a los señores Directores de las carreras de Artes Plásticas y Teatro de la Facultad de Artes, así como a los docentes y presidentes de las Asociaciones de estudiantes quienes dan a conocer su preocupación por las disposiciones contenidas en los Art. 54 literales b) y d) y 150 literal a) e inciso segundo de la Ley Orgánica de Educación Superior, expedida el 12 de octubre del año en curso. Consecuentemente, solicitan que se adopten las medidas suficientes que permitan solucionar los inconvenientes derivados de la aplicación de esta ley. *Este tema se tratará en asuntos varios.*

4. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

Se da lectura a la comunicación remitida por el señor Matemático Jorge Arroba Rimassa mediante la cual presenta la renuncia al cargo de Vicerrector Académico y de Investigación, con el fin de que se resuelva en el Honorable Consejo Universitario, según lo que dispone el Art. 14, numeral 15 del Estatuto Universitario vigente.

EL Honorable Consejo Universitario resuelve, por mayoría de votos, aceptar la renuncia del señor Matemático Jorge Arroba y designar al señor Doctor Clímaco Egas como Vicerrector Académico y de Investigación, según lo que establece el Art. 24, inciso segundo del Estatuto Universitario Vigente. Se anexa detalle de la votación de los Votos A Favor, En Contra y las Abstenciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010

El señor Matemático Jorge Arroba agradece la colaboración y confianza depositadas en su gestión e informa sobre su desempeño como Vicerrector Académico y de Investigación y las actividades efectuadas en las Comisiones Permanentes a su cargo.

El Honorable Consejo Universitario, por unanimidad, **resuelve** expresar un merecido reconocimiento al señor Matemático Jorge Arroba por la labor desempeñada como Vicerrector Académico y de Investigación.

El señor Doctor Clímaco Egas, realiza su intervención indicando que sumará todo su esfuerzo para cumplir con el encargo de Vicerrector Académico y de Investigación, en una Institución llena de trayectoria y valores. Realiza un llamado a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario y solicita su colaboración para seguir trabajando en beneficio de la Institución.

5. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector presenta el informe sobre las principales actividades de este último período, cumplida por las autoridades:

- a) El Ministerio de Educación, ha señalado que en el Colegio Odilo Aguilar, anexo a la Universidad, los productos ofrecidos por el Gobierno Nacional para atender el desayuno escolar de la escuela que lleva el mismo nombre, lamentablemente, se han encontrado dañados en las bodegas correspondientes. El señor Rector ha solicitado a la autoridad de esta Institución que presente un informe detallado sobre los presuntos responsables de este hecho.
- b) Posterior a la publicación en el Portal Compras Públicas, la Procuraduría ha procedido a elaborar el contrato para la instalación de una cancha sintética en beneficio de la Liga Deportiva Universitaria Amateur y la Universidad Central del Ecuador.
- c) Las autoridades han recuperado la edificación ubicada frente al Hospital Andrade Marín, la cual fue entregada a la Facultad de Ciencias Psicológicas para poner una guardería, cuyo proyecto consta de dos etapas. La gran satisfacción para las autoridades es que la primera etapa de esta obra se la realizó gracias al trabajo de los estudiantes de la facultad. En los próximos meses se inaugurará la segunda etapa.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010

- d) La Embajada de la República Popular de China acreditada en la República del Ecuador, a fin de apoyar a la Universidad Central del Ecuador en su programa de enseñanza del idioma chino, ha realizado la donación de diez mil dólares (USD 10.000), con el objeto de cubrir los gastos ordinarios de los cursos de idioma chino.
- e) De igual manera, la Embajadora de Estados Unidos ha entregado una contribución monetaria para adecuar un aula virtual, cuya instalación estará a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.
- f) El señor Rector en compañía de los señores Decano de Arquitectura y Urbanismo y el Vicedecano de Ciencias Económicas, asistieron a un congreso de la Unión de las Universidades de América Latina, allí se percataron que lamentablemente la presencia de nuestra Universidad a nivel internacional es nula, lo cual debe estimularnos para empezar a buscar la ubicación que le corresponde a nuestra Universidad.
- g) El convenio suscrito con el Ministerio de Salud y el Municipio de Quito a objeto de construir el Hospital Universitario no fue satisfactorio, por lo que se realizará una adenda para participar del comodato y de la co- dirección del Hospital. Además, se solicitó que se constituya una comisión con un delegado de cada una de las partes para hacer un seguimiento de la construcción y equipamiento del hospital.
- h) La inauguración de la Sede Sur está muy próxima a realizarse, se espera contar con la presencia de todos los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a quienes se les entregará oportunamente la invitación respectiva.
- i) Las autoridades asistieron al solemne evento de la Facultad de Odontología en donde más de setenta profesionales se incorporaron con los títulos de Diplomado Superior, Maestría y Especialización. Se felicita al señor Decano y Vicedecano por este distinguido acto.
- j) El martes 30 de noviembre se convocó a los señores servidores que cumplieron más de setenta años y que se acogieron a la jubilación, con el fin de brindarles un pequeño homenaje por su arduo trabajo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010

- k) Se agradece a los señores Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la organización de la sesión solemne, a la cual asistieron el señor Rector y algunos ex decanos de esa Unidad Académica.
- l) El señor Rector al tener conocimiento que concluyeron las funciones de las autoridades de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, acudió a esa Unidad Académica en donde dió un diálogo con el señor Secretario Abogado y se actuó en concordancia a lo que señala el estatuto, por lo que el Consejo Directivo nombró al señor Dr. Carlos Reyes como Decano Encargado.
- m) El señor Vicerrector Administrativo y Financiero acompañó a los Empleados y Trabajadores a la inauguración de las olimpiadas realizadas en la Escuela Técnica del Chimborazo.
- n) La Facultad de Ciencias Agrícolas realizó una sesión solemne en donde se incorporó a los nuevos Ingenieros Agrónomos. Se felicita por tan importante evento al que las autoridades asistieron.
- o) Las autoridades continúan trabajando en el Plan de Desarrollo Institucional.
- p) El señor Rector informa sobre la necesidad de trabajar sobre el sistema arancelario para los estudiantes, únicamente, en los casos que los estudiantes deban cancelar un valor, es decir para segunda o tercera matrícula. Además, solicita la colaboración de los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, en este asunto.

SOBRE EL INFORME

- La señora Presidenta de los Empleados y Trabajadores agradece al señor Rector por la licencia que se otorgó a los empleados para participar en las olimpiadas mencionadas en el literal m) del Informe de autoridades, a la vez agradece al señor Vicerrector Administrativo y Financiero por asistir a este evento. Además, informa que la Universidad ha logrado obtener algunas medallas en varias disciplinas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010

6. INFORMES DE COMISIONES

- 6.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 088- CJ-10, de 30 de noviembre de 2010, mediante el cual el señor Procurador informa que la Comisión Jurídica, en sesión de 29 de noviembre del presente año, en cuanto al numeral c) del Oficio No. 077-CJ, sobre los contratos de los docentes, resolvió que: " Los profesores que no han sido contratados hasta ahora, y están ejerciendo cátedra sin tener título de cuarto nivel, se les hará un convenio de pago para cancelarles sus haberes, una vez que hayan concluido el semestre o el primer trimestre del año lectivo y hayan pasado las notas correspondientes"

El Honorable Consejo Universitario resuelve:

1. Consultar sobre este asunto a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencias, Tecnología e Innovación.
2. Solicitar a los señores Decanos que remitan sus sugerencias a la Comisión Jurídica para que propongan otras soluciones a este problema, respetando la LOES.
3. Se modifique la resolución de la Comisión Jurídica en el siguiente sentido, hasta encontrar la solución definitiva:
"Los profesores que no han sido contratados hasta ahora, y están ejerciendo cátedra sin tener título de cuarto nivel, se les hará un convenio de pago para cancelarles sus haberes, una vez que hayan concluido el semestre o el segundo trimestre del año lectivo y hayan pasado las notas correspondientes"

7. INFORME DE PROCURADURÍA

- 7.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 1441, de 22 de noviembre del mismo año, a través del cual el señor Procurador emite el proyecto de resoluciones con la finalidad de viabilizar el cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la nueva Ley Orgánica de Educación Superior.

El Honorable Consejo Universitario **resuelve aprobar** el citado proyecto, en el que se han incorporando las observaciones formuladas por los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en el siguiente sentido:

1. En lo relacionado con la integración de los Órganos de Gobierno de la Universidad, éstos deberán continuar en la forma que se



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010

encuentra estructurados en la actualidad, por cuanto para establecer los porcentajes del cogobierno, es menester esperar la reforma al Estatuto de la Universidad Central, a fin de viabilizar las elecciones de las autoridades que ameriten dicho proceso y la designación de las autoridades académicas. **Se deja constancia, en relación a este numeral, de los Votos En Contra de los señores: Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas; y las Abstenciones de los señores: Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas y, la señora Licenciada Catalina Aulestia, Representante Laboral.**

2. En relación a los concursos de oposición y merecimiento de los docentes, el Honorable Consejo Universitario **resuelve** no convocarlos hasta que se aclaren los conflictos que existen, exceptuando de esta resolución a la Facultad de Artes.
3. En los asuntos relacionados con sumarios administrativos y sanciones disciplinarias, que son temas sensibles en los que debe evitarse incurrir en nulidades e impugnaciones deberá aplicarse la norma correspondiente (Art. 207) de la Ley Orgánica de Educación Superior, en forma inmediata y de acuerdo con su texto. Para ello es necesario, que el Consejo Universitario revise su decisión anterior y proceda a conformar la comisión establecida en la Ley para que los procedimientos disciplinarios existentes sean convalidados y sometidos al régimen de la norma antes indicada.
4. Son asuntos inviables para la aplicación de la Ley, aquellos que dependan de la existencia de otra norma reglamentaria o estatutaria.

En caso de duda, se solicitará el dictamen del Procurador de la Institución, que será puesto a consideración del señor Rector de la Universidad.

- 7.2. Se da lectura al Oficio No. 0184 FU-RCO, de 23 de noviembre del año en curso, suscrito por el señor Fiscal Universitario, a través del cual remite su criterio jurídico respecto a la resolución adoptada en el Honorable Consejo Universitario, en la sesión del 16 de noviembre de 2010, en el que se dispuso devolver dos expedientes, uno de la Facultad de Ciencias Administrativas; y, el otro corresponde a la Facultad de Ciencias Médicas para que se aplique lo que señala el Estatuto Universitario. Adicionalmente, el señor Fiscal, insiste en que el Órgano Superior de la institución conozca y resuelva sobre lo remitido por la Fiscalía mediante Oficio No. 0121-FU-RCO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010

- 7.3. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 0121-FU-RCO, de 8 de noviembre del presente año, a través del cual el señor Fiscal Universitario remite el "Proyecto de Resolución para la creación de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios" que reemplazará a la Fiscalía Universitaria, en aplicación de lo que dispone el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Art. 1 del proyecto de la siguiente manera:

Art. 1. Designar la "Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios" para la sustanciación de procedimientos contra estudiantes y docentes, investigadoras e investigadores.

Estará integrada por tres profesionales con título de Abogado o Doctor en Jurisprudencia, uno de los cuales será el Presidente y, los restantes, Vocales. El Presidente será designado por el Honorable Consejo Universitario de una terna propuesta por el señor Rector y deberá cumplir los mismos requisitos que el Procurador. Los vocales serán los Secretarios Abogados de facultad más antiguos.

Los vocales serán responsables conjuntamente con el Presidente de elaborar los proyectos de informes que, para su aprobación requerirán mayoría de votos de la Comisión. Tendrán derecho a emitir informe de minoría.

La sustanciación de la investigación será responsabilidad del Presidente.

La integración de esta Comisión será nombrada **provisionalmente** por tres meses hasta evacuar los procesos pendientes al momento y posteriormente se pondrá en consideración del Honorable Consejo Universitario la conformación definitiva de dicha comisión.

Cabe señalar que el Honorable Consejo Universitario avala todo lo actuado por la Fiscalía Universitaria en todos los sumarios administrativos que han sido procesados y se encuentran pendientes.

Se deja constancia que la señora Vicedecana de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Físicas y Matemática solicita que conste en la presente acta que abandonó la Sala del Honorable Consejo Universitario a las 13H00. De igual manera, se hace constar que el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2010

señor Vicedecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental tuvo que abandonar la Sala a las 12H55 y no participo de votación alguna, a partir del numeral 7.

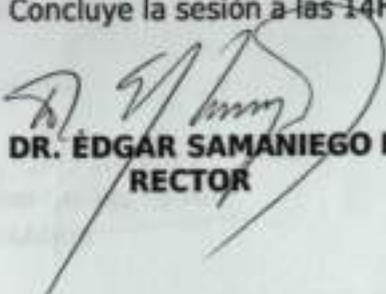
8. VARIOS

- 8.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. SFA-633, de 1 de diciembre del presente año, a través del cual los señores Directores de las carreras de Artes Plásticas y Teatro de la Facultad de Artes, solicitan ser recibidos en Comisión General con el fin de solucionar los inconvenientes derivados de las disposiciones contenidas en los Art. 54, literales b) y d) y 150 literal a) e inciso segundo de la Ley de Educación Superior, expedida el 12 de octubre de 2010.

El Honorable Consejo Universitario, recibe en Comisión General a los citados directores y **resuelve** en base al proyecto del señor Procurador, ítem 2 del numeral 7.1 de la presente acta, aprobado en esta misma sesión, solicitar al señor Decano y Vicedecano que participen en la Comisión Jurídica para encontrar la salida en cuanto a los problemas que se han suscitado, a raíz de que fue aprobado el instructivo para convocar al concurso de merecimientos para cubrir, con nombramientos definitivos, diferentes cátedras de la Facultad de Artes y que han quedado en suspenso, ante el informe de Procuraduría, por el cual se manifiesta que los docentes aspirantes deben haber obtenido maestría o doctorado en su especialidad.

- 8.2. El señor Director General Financiero presenta el Informe del Presupuesto para el año 2011 que será presentado ante el Ministerio de Finanzas. Luego de su intervención, el Honorable Consejo Universitario **resuelve** aprobar el mencionado presupuesto.

Concluye la sesión a las 14H10.


DR. EDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR


DR. RUBÉN DARIÓ MORENO S.
Secretario del Honorable
Consejo Universitario